

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de junio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca allego respuesta al oficio 505 de 25 de mayo de 2023. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2020-00051
Proceso Pertenencia
Demandante: Carlos Alfonso Amaya Garzón
Demandado: Marco Antonio Castiblanco y Otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y ante la manifestación de la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca de que no le atiende ningún interés respecto del predio objeto de usucapión se fija el 11 de Julio de los corrientes, a partir de las 9:00 a.m. para llevar a cabo la Audiencia de Juzgamiento. Infórmese a los sujetos procesales para lo pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 18.
De hoy **26 de junio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79adbaf86eea5f38235268c200c81ac0f382dc42ecccb88154254f200c221372**

Documento generado en 23/06/2023 05:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>